DECRETO EXENTO	197/14
MARIA ELENA,	0 4 JUN 2014

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña IVANNIA LEYTON LEDEZMA, Docente De Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- Nombramiento de Docente de Aula de doña IVANNIA LEYTON LEDEZMA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

1º APRUEBASE Solicitud de Permiso Administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña IVANNIA LEYTON LEDEZMA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por el día que a continuación se indican:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6 - CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1 - SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5

- FECHA DIA PERMISO : 02 DE JUNIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Correlativo

Leyton Ledezma Ivannia 02.06.14(1)

DECRETO	198/14	
MARIA ELENA,	0 4 302 2014	

## VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentada por don TOMAS CARVALLO PASTEN, Asistente de la Educación del Liceo Técnico Profesional - Científico Humanista de María Elena,
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don TOMAS CARVALLO PASTEN, Asistente de la Educación,
- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

# DECRETO

1º APRUEBASE Autorización de solicitud de permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a don TOMAS CARVALLO PASTEN, Asistente de la Educación del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, por el día que a continuación se señala:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6 - CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : 02 DE JUNIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGC/DVH/SVC/sve DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.

- Liceo TP-CH. María Elena.
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Carvallo Pastén Tomás 02.05.14(1)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DECRETO	199/14
MARIA ELENA,	U 4 JUN 2014

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña XIMENA CASTILLO FLORES, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- Contrato de Trabajo de doña XIMENA CASTILLO FLORES, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Titulo III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

1º APRUEBASE autorización de 1 día de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña XIMENA CASTILLO FLORES, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena;

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 5

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 4

- FECHA DIA PERMISO

04 DE JUNIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-Escuela D-133

Castillo Flores Ximena

04.06.14(1)

DECRETO	2001	14
MARIA ELENA,	5 4 J.A.	2014

## VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña ANGELICA DELGADO BRUNA, Asistente de La educación, Encargada de Biblioteca de María Elena.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ANGELICA DELGADO BRUNA, Asistente de la Educación, Encargada de Biblioteca de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

# DECRETO

1º APRUEBASE permiso administrativo de 1/2 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña ANGELICA DELGADO BRUNA, Asistente de la Educación, Encargada de Biblioteca de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 5

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1/2

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 4 Y 1/2

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS

: 04 DE JUNIO DE 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPACIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (8)

EAAM/VAGC/VAGC/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Siaperl.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Delgado Bruna Angélica | 13.05.14(1) | 04.06.14(1/2 |

DECRETO	1	0	6 14	1.	4
MARIA ELENA,			4		2014

## VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentado por doña 1.-ORIANA OLIVARES GONZALEZ. Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.-Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ORIANA OLIVARES GONZALEZ, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para 3.personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.-D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, 5.que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

## DECRETO

APRUEBASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña ORIANA OLIVARES GONZALEZ, Asistente de Educadora de Párvulos de la Escuela D-133, dependiente del DAESM de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 5

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS

: 03 DE JUNIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AMUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFGB/VAGC/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

10.01.14(1) 03.06.14(1) Olivares G. Oriana



DECRETO EXENTO Nº	)	20	21	14	/
MARIA ELENA,		JE 18	2014		_/

## VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña ALEJANDRA VALDES JORQUERA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ALEJANDRA VALDES JORQUERA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

## DECRETO

1º APRUEBASE solicitud permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña ALEJANDRA VALDES JORQUERA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2013

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 01 - SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 01

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : 03 DE JUNIO DE 2014

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

02

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGC/DVH/SVC/ DISTRIBUCIÓN: 1.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

			The second second second			
Valdes J. Alejandra	30.01.14(1)	07.03.14(1)	14.04.14(1)	12.05.14(1)	03.06.14(1)	

DECRETO	203/14	
MARIA ELENA,	0-4 JUN 2014	

# VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña JIMENA HUERTA CASTILLO, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- Contrato de Trabajo de doña JIMENA HUERTA CASTILLO, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.

## DECRETO

1º RATIFICASE autorización de 1/2 día de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña JIMENA HUERTA CASTILLO, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5 - CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2 - SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4 Y 1/2

- FECHA DIA PERMISO : 04 DE JUNIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA (S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGC/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

\_I.M.M.E. – /

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Correlativo

Huerta Castillo Jimena 29.05.14(1) 04.06.14(1/2

DECRETO	20	41	14	/
MARIA ELENA,	04	JUN.	2014	_/

#### **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña DANIZA CAMPILLAY ARAYA, Asistente de la Educación, Inspectora de Patio de Escuela D-133 de María Elena.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña DANIZA CAMPILLAY ARAYA, Asistente de la Educación.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

1º APRUEBASE permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña DANIZA CAMPILLAY ARAYA, Asistente de la Educación, Inspectora de Patio de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6 - CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : :

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : 05 DE JUNIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGCDVH/SXE/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Campillay Araya Daniza | 05.06.14(1)

DECRETO EXENTO	205/14	
MARIA ELENA,	U.4 HW. 2014	

## VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentada por doña ANA MARIA SASSO BARRAZA, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela D-133 de María Elena.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña ANA MARIA SASSO BARRAZA, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

1º APRUEBASE permiso administrativo, con goce de remuneraciones, de 1/2 día, a doña ANA MARIA SASSO BARRAZA, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de Maria Elena por el periodo que a continuación se indica:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 3 Y 1/2

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1/2

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 1/2

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS

: 06 DE JUNIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

ALDIA A

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAAM/VAGC/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Ana Sasso Barraza 06.02.14(1) 21.02.14(1) 13.03.14(1/2 06.06.14(1/2

DECRETO	205/14	
MARIA ELENA,	9 4 JUN. 2014	

## VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña MARIA CAMPILLAY ARAYA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- Contrato de Trabajo de doña MARIA CAMPILLAY ARAYA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña MARIA CAMPILLAY ARAYA, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 6

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

- FECHA DIA PERMISO

: 1/2 : 5 Y 1/2

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 06 DE JUNIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/DVH/SYC/svc DISTRIBUCION:

I.M.M.E.

Carpeta Personal.-Liceo TPCH.

Campillay Araya María 07.05.12(1) 05.06.13(1) 05.08.13(1)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA